



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 495

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

ACUERDA:

ÚNICO. La Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del Gobierno de México, para que vigile el cumplimiento de los programas de supervisión, mantenimiento y capacitación establecidos en la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, dirigido a los permisionarios y conductores del servicio público de transporte federal de pasajeros, para garantizar la seguridad operativa de las unidades que circulan en el estado de Oaxaca, particularmente a quienes operan unidades tipo Urban en la autopista Barranca Larga-Ventanilla, en atención al elevado índice de accidentes registrados en dicha vía.

TRANSITORIOS:

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO. Hágase el conocimiento de esta determinación a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del Gobierno de México, para los efectos a que haya lugar.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL

DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 495

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. - San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 27 de enero de 2026.

A blue ink signature of the name "Dip. Eva Diego Cruz".

**DIP. EVA DIEGO CRUZ
PRESIDENTA**

A blue ink signature of the name "Dip. Isaac López López".

VICEPRESIDENTE

A blue ink signature of the name "Dip. Irma Pineda Santiago".

SECRETARIA

A blue ink signature of the name "Dip. Lizabeth Anaid Concha Ojeda".

SECRETARIA

A blue ink signature of the name "Dip. Isaías Carranza Secundino".

SECRETARIO